

Gerencia de Gestión y Contrato
Equipo Registro Corporativo de Empresas Externas

Requisitos para la solicitud de carné para el personal de Contratistas y Consultoras.

1. Personal Nuevo – Carné Definitivo

Personal Nuevo: cuando el personal a inscribir en el Registro Corporativo de Empresas Externas de Enelven no ha sido registrado ni carnetizado para ninguna Empresa Externa de la Corporación.

Para la solicitud de carné, deberá consignar los siguientes documentos:

- Carta solicitud de carné indicando el nombre de la Gerencia a la cual prestaran el servicio.
- Descargue y complete la “**PLANILLA DE SOLICITUD DE EMPLEO CONTRATISTA-CONSULTOR**” y el “**INSTRUCTIVO DE LA PLANILLA DE SOLICITUD DE EMPLEO CONTRATISTA-CONSULTORA**”
- Dos (2) fotografías tipo pasaporte con fondo blanco.
- Una (1) copia fotostática Legible de C.I.
- Una (1) copia fotostática del título de Bachiller, TSU o Universitario (opcional).
- Una (1) copia fotostática de la factura de electricidad correspondiente a la residencia del personal a inscribir y carnetizar. (vigente y cancelada).
- Inscripción en el SSO “Forma 14-02” (original y copia fotostática)
- Póliza de accidentes personales, debe contener el sello de cancelado (original y copia fotostática)
- Disquete con logotipo de la Empresa Externa.

2. Personal por Cambio de Empresa– Carné Definitivo

Personal por cambio de Empresa Externa: cuando el personal a inscribir en el Registro Corporativo de Empresas Externas de Enelven ha prestado servicios a otra Empresa Externa inscrita en el Registro Corporativo de Empresas Externas.

Para la solicitud de carné por cambio, deberá consignar los siguientes documentos:

- Carta solicitud de carné indicando el nombre de la Gerencia a la cual prestaran el servicio.
- Planilla de empleo de la Empresa Externa.
- Dos (2) fotografías tipo pasaporte con fondo blanco.
- Una (1) copia fotostática Legible de C.I.
- Una (1) copia fotostática de la factura de electricidad correspondiente a la residencia del personal a inscribir y carnetizar. (vigente y cancelada).
- Inscripción en el SSO “Forma 14-02” (original y copia fotostática)
- Póliza de accidentes personales, debe contener el sello de cancelado (original y copia fotostática)
- Disquete con logotipo de la Empresa Externa.

3. Personal por Renovación de Carné

Cuando el personal a carnetizar ya ha sido carnetizado inicialmente por su Empresa, es decir, presenta continuidad laboral con la misma Empresa Externa.

Para renovar los carnés deberá consignar los siguientes documentos:

La Energía del pueblo... a su servicio

Sede Principal: Calle 77 entre Avdas. 10 y 11. Edif. EISA. Telfs.: (0261) 7903406 - 7903408. Fax: (0261) 7903838.
Apartado Postal: 146-164, Código Postal: 4001-A. Edo. Zulia - Venezuela.

- Carta solicitud renovación de carné indicando el nombre de la Gerencia a la cual prestaran el servicio.
- Una (1) fotografía tipo pasaporte con fondo blanco.
- Una (1) copia fotostática de la factura de electricidad correspondiente a la residencia del personal a renovarle el carné (vigente y cancelada).
- Póliza de accidentes personales, debe contener el sello de cancelado (original y copia fotostática)

4. Extravío de Carné

Para la solicitud de reposición del carné por extravío, deberá consignar los siguientes documentos:

- Notificación por escrito del extravío
- Constancia de extravío emitida por la Intendencia Municipal
- Una (1) fotografía tipo pasaporte con fondo blanco

Requisitos para la solicitud del carné temporal de Contratistas y Consultoras

Carné temporal: es el aquel carné que se emitirá al personal que ejecutara la obra (s) y/o servicio (s) y cuyo contrato posea una duración no mayor a tres (03) meses.

Para la solicitud de carné deberá consignar los siguientes documentos:

- Carta de solicitud "carné temporal" indicando el nombre de la Gerencia a la cual prestaran el servicio.
- Planilla de empleo de la Contratista.
- Dos (2) fotografías tipo pasaporte con fondo blanco.
- Una (1) copia fotostática Legible de C.I.
- Una (1) copia fotostática del título de Bachiller, TSU o Universitario (opcional).
- Una (1) copia fotostática de la factura de electricidad correspondiente a la residencia del personal a renovarle el carné (vigente y cancelada).
- Inscripción en el SSO "Forma 14-02" (original y copia fotostática)
- Disquete con logotipo de la Empresa Externa.

Requisitos para la solicitud de retiro en sistema de personal de Contratistas y Consultoras.

Es la notificación por escrito que debe consignar el Representante de la Empresa Externa al Registro Corporativo de Enelven. Dicho retiro deberá reportarse dentro de un plazo no mayor de tres (3) días hábiles contados a partir de la fecha que haya ocurrido el retiro del personal".

Para efectuar dicho retiro debe presentar:

- Carta de Retiro
- Finiquito de Liquidación
- Carné de Identificación, en caso de no poseer el carné deberá presentar comunicación indicando el motivo por el cual no hace entrega del mismo.
- Retiro en el SSO "Forma 14-03" (original y copia fotostática)

La Energía del pueblo... a su servicio

Sede Principal: Calle 77 entre Avdas. 10 y 11. Edif. EISA. Telfs.: (0261) 7903406 - 7903408. Fax: (0261) 7903838.
Apartado Postal: 146-164, Código Postal: 4001-A. Edo. Zulia - Venezuela.

Información Importante:

Los carnés podrán ser pagados (previa emisión de la factura emitida por el Equipo Registro Corporativo de Empresas Externas), a través de los siguientes medios: Banca en línea Internet, Oficina de Atención al Cliente, Agencia BOD ubicada en Enelven 5 de Julio.

- Los carnés tendrán vigencia de acuerdo a la fecha de vencimiento de la póliza de accidentes personales
- Los carnés temporales tendrán una vigencia no mayor a tres (03) meses.
- La Póliza de Accidentes Personales para todo el personal de las contratistas que labore en nuestras instalaciones (Áreas Urbanas y Foráneas) debe contener el sello de cancelado, con un monto mínimo de cobertura de Bs. :

Incapacidad Temporal y permanente. (20.000,00)

Muerte Accidental (20.000,00)

Gastos Medico. (2.000, 00)

Gastos de Entierro. (2.000, 00)

- Los días para consignar los documentos son de Lunes a Jueves en horario de atención: 7:45 a.m. a 11:00 a.m..
- Los documentos deberán ser presentados en *su totalidad*.
- La solicitud para la renovación de carnés se debe realizar ante el Registro Corporativo de Empresas Externas con 30 días de anticipación a la fecha de vencimiento del carné.

Nota: Favor abstenerse aquellos que no cumplan con los requisitos ya establecidos.

COMPAÑÍAS DE SEGUROS ACEPTADAS POR ENELVEN

1. ADRIATICA DE SEGUROS, C. A.	18. MAPFRE LA SEGURIDAD, C. A. DE SEGUROS.
2. AMERICAN INTERNATIONAL , C. A.	19. SEGUROS LOS ANDES.
3. ASEGURADORA NACIONAL UNIDA <i>UNISEGUROS</i> , C. A.	20. SEGUROS MERCANTIL, C. A.
4. BANESCO SEGUROS.	21. SEGUROS NUEVO MUNDO, S.A.
5. C. A. DE SEGUROS LA OCCIDENTAL.	22. SEGUROS SOFITASA.
6. SEGUROS CARACAS DE LIBERTY MUTUAL.	23. SEGUROS VENEZUELA, C. A.
7. FINANCIERA DE SEGUROS, S.A.	24. UNIVERSAL DE SEGUROS, C. A.
8. LA VENEZOLANA DE SEGUROS Y VIDA, C. A.	25. SEGUROS PIRAMIDE., S.A.
9. MULTINACIONAL DE SEGUROS, S.A.	26. ZURICH SEGUROS, S.A.
10. SEGUROS ROYAL & SUN ALIANCE.	27. INTERBANK SEGUROS, S.A.
11. SEGUROS ALTAMIRA, C. A.	28. SEGUROS LA PREVISORA.
12. SEGUROS AVILA, C. A.	29. PROSEGUROS, S.A.
13. SEGUROS BAN VALOR, C. A.	30. SEGUROS FEDERAL, C. A.
14. SEGUROS CARABOBO, C. A.	31. SEGUROS QUALITAS C.A.
15. SEGUROS CATATUMBO, C. A.	32. HISPANA DE SEGUROS, C.A.
16. SEGUROS CORPORTATIVOS, C. A.	33. ORIENTAL DE SEGUROS, C.A.
17. SEGUROS GUAYANA, C. A.	

La Energía del pueblo... a su servicio

Sede Principal: Calle 77 entre Avdas. 10 y 11. Edif. EISA. Telfs.: (0261) 7903406 - 7903408. Fax: (0261) 7903838.
Apartado Postal: 146-164, Código Postal: 4001-A. Edo. Zulia - Venezuela.